



Inclusión de las mujeres en los Procesos de Certificación Ambiental

Conscientes de la existencia de la brecha de género, Senace contribuye con reducirla en los procesos de certificación ambiental.



Audiencias



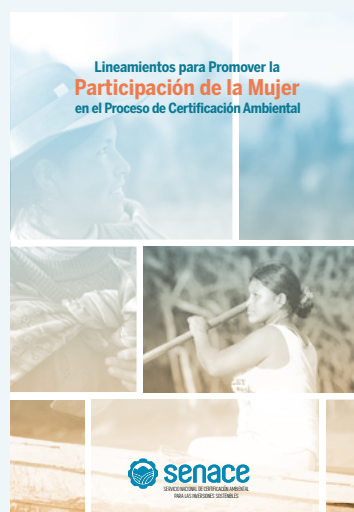
De los asistentes fueron mujeres



Preguntas realizadas por mujeres
(de 336)

Lineamientos para Promover la Participación de la Mujer en el Proceso de Certificación Ambiental.

Los lineamientos describen el grado y la forma de participación de las mujeres en el proceso de certificación ambiental de proyectos de inversión bajo su competencia.





Para el desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana obligatorios, se propone implementar medidas que aseguren la participación de las mujeres y recoger sus percepciones.

Para este fin se propone la implementación de las siguientes acciones:



Identificar previamente a las principales organizaciones y/o asociaciones de mujeres.



Efectuar reuniones con la lideresas reconocidas por la población y dirigentes de organizaciones femeninas que tengan incidencia en la zona; y promover su asistencia y la de sus representadas.



Establecer espacios de cuidado infantil en paralelo al desarrollo del mecanismo de participación ciudadana.



Alentar y motivar la participación de la mujer durante el desarrollo de los mecanismos, a través de técnicas previamente trabajadas durante las reuniones de coordinación, así como el diseño y difusión de mensajes claves para este fin.



Promover reuniones complementarias que permitan aclarar las preocupaciones.



Implementar herramientas y metodologías (preguntas dirigidas, etc) para incentivar y conseguir que la mujeres manifiesten sus opiniones y percepciones sobre el proyecto, considerando siempre el contexto cultural y que no signifique presionar a las mujeres para la intervención.



Procurar que el diseño de los materiales que se distribuyan cuente con contenidos didácticos (según características de la población objetivo) de los resultados preliminares de la línea base social.



Asegurar que se haya registrado adecuadamente la participación de los hombres y mujeres durante el desarrollo de los procesos participativos obligatorios y complementarios que forman parte del plan de participación ciudadana del proyecto.